Inclusión

Orden

Progreso Verde



——→ANDES, ANTIOQUIA←

PLAN DE CONTINGENICA ANTE EL FENOMENO DEL NIÑO
Y EL FENOMENO DE LA NIÑA

Consejo Municipal de Gestión de Riesgos



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL FENÓMENO DE EL NIÑO Y LA NIÑA 2017

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRSE

ANDES - ANTIOQUIA
Abril 2017





Tabla de Contenido

INTEGRANTES	5
OBJETIVOS	8
GENERAL	8
ESPECÍFICOS	8
MARCO CONCEPTUAL FENÓMENO DEL NIÑO	10
EL FENÓMENO DEL NIÑO EN COLOMBIA	11
MARCO CONCEPTUAL FENÓMENO DE LA NIÑA	12
DIFERENCIA ENTRE LA CORRIENTE DE EL NIÑO Y EL EVENTO DE LA NIÑA	12
MARCO NORMATIVO	14
NORMAS JURÍDICAS	14
DECRETOS	16
RESOLUCIONES	18
DOCUMENTOS CONPES	19
UBICACIÓN	20
PLANO MUNICIPIO DE ANDES	21
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES	23
DIAGNÓSTICO	23
ASPECTOS POSITIVOS	24
ASPECTOS POR MEJORAR	24
AMENAZA Y RIESGO	24
ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO.	26
FENÓMENO DEL NIÑO	26
DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE	28
DAÑOS O PÉRDIDAS EN BIENES AMBIENTALES POR INCENDIOS	28
IDENTIFICACIÓN DE LA CRISIS SOCIAL ASOCIADA CON LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS ESTIMADOS	3 29
ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO	30
ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO.	32
FENÓMENO DE LA NIÑA	32
ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO	35





ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES:	40
ACCIONES EDITIONALIVAS:	40



INTEGRANTES CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

John Jairo Mejía Aramburu

Alcalde

Carlos Alberto Osorio Calderón

Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Ana María Zuleta Gómez

Secretario Local de Salud y Bienestar Social

Juan Eduardo Vásquez Arango

Secretario de Planeación e Infraestructura Física

Carlos Alberto Osorio Calderón

Secretario de Educación para la Cultura

Laura Pulgarín Vergara

Secretario de Desarrollo Económico Sostenible

Andrés Sierra Vélez

Comandante de la Estación de Policía o su delegado

Libardo Antonio Martin Daza

Comandante del Batallón de Infantería o su delegado



Luis Gonzalo Correa Restrepo

Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios

Wilson Restrepo Calle

Presidente de la Cruz Roja Colombiana Unidad Municipal

Diego Taborda Betancur

Director de la Junta de Defensa Civil Colombiana del municipio

Raúl Delgado Echeverry

Gerente de las Empresas Públicas del municipio

Javier de Jesús Araque Acevedo

Gerente de la E.S.E. Hospital San Rafael

Liliana Patricia Ochoa Ocampo

Director de la Empresa de Agua y alcantarillado

Rubén Darío Chalarca Restrepo

Gerente de la Generadora de Energía Santa Rita E.S.P.

Alejandro Alzate Garcés

Representante de Corantioquia, Dirección Territorial Citará

Huberto de Jesús Bustamante

Presidente del Honorable Concejo Municipal





INVITADOS PERMANTES

Clara Inés Salomé Botero

Procuradora Provincial de Andes

Julián David Restrepo Múnera

Personero Municipal

Luz Elena Pineda Hernández

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



OBJETIVOS

GENERAL

El Plan tiene como objetivo general establecer las directrices globales y la base organizativa a escala municipal para desarrollar en materia ambiental, las actividades de prevención, mitigación y atención frente a la ocurrencia del Fenómeno del Niño y la Niña en nuestra jurisdicción, articulando un conjunto de acciones orientadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes en relación con emergencias generadas por estos fenómenos que se presenten en el municipio, para atender de manera oportuna y eficiente las posibles emergencias.

ESPECÍFICOS

- Promover acciones interinstitucionales en la atención de estos fenómenos como una situación de carácter local, regional y nacional.
- Fortalecer las acciones articuladas para mitigar y atender el impacto de los fenómenos en la comunidad, sector productivo, organizaciones públicas y sociales.
- Incrementar los mecanismos que permitan la comunicación oportuna y confiable sobre el estado de los Fenómenos para el desarrollo de las acciones de los diferentes actores en territorio.
- Proteger la vida de los habitantes y los recursos naturales ante el posible surgimiento de sequías e incendios en las zonas boscosas y de valor ambiental.

En la prevención:

- Objetivo específico 1. Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar en las poblaciones ubicadas en el ámbito del escenario sensible de afectación.
- Objetivo específico 2. Proteger la producción e infraestructura económica y social en riesgo frente al probable impacto del evento.



- Objetivo específico 3. Evitar la paralización o interrupción de los servicios públicos esenciales en la cabecera municipal,
- corregimientos y veredas ubicados en el escenario de afectación considerado.
- Objetivo específico 4. Prevenir la paralización o interrupción de los procesos socioeconómicos del desarrollo en el ámbito del territorio declarado en estado de emergencia.

En la preparación:

- Objetivo Específico 1. Preparar Programas de Información y Educación sobre el evento y acciones de respuesta ante emergencias específicas.
- Objetivo Específico 2. Conformar, capacitar y activar grupos especializados en la administración de desastres para que participen en la atención de las emergencias, saneamiento ambiental y vigilancia.
- Objetivo Especifico 3. Fortalecer las organizaciones comunitarias involucrándolas en actividades de planificación, gestión y control de situaciones críticas.

En la respuesta y rehabilitación:

- Objetivo específico 1. Reducir las pérdidas de vidas humanas y el número de damnificados que puedan resultar de la contingencia, además de prevenir efectos secundarios sobre la salud.
- Objetivo específico 2. Satisfacer las necesidades vitales de alimentos, agua potable, techo y abrigo de la población afectada.
- Objetivo específico 3. Garantizar el mantenimiento del orden, la autoridad y los servicios asistenciales en las zonas afectadas
- Objetivo específico 4. Restablecer las condiciones para que el proceso del desarrollo se reinicie y fortalecer las relaciones sociales y económicas de la población afectada, a fin de garantizar un tratamiento integral de acciones futuras ante la repetición del evento
- Objetivo específico 5. Rehabilitar y reparar la infraestructura física necesaria y proyectar la reconstrucción para la recuperación de las relaciones sociales y productivas bajo nuevas y mejores condiciones de seguridad para las poblaciones afectadas.



MARCO CONCEPTUAL FENÓMENO DEL NIÑO

El fenómeno del niño es un evento climático de naturaleza marina que consiste en un calentamiento anormal de las aguas superficiales en el pacífico tropical, central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y el sur de Colombia, es un acontecimiento cíclico, pero no periódico. Cuando es leve o normal, sus efectos son benignos y causa pocas pérdidas materiales, pero cuando es grave o severo, sus efectos son desastrosos, se producen sequias, inundaciones y vientos huracanados en diferentes países. Se sabe que producen cambios importantes en las temperaturas estacionales y en los patrones de precipitación en muchas regiones diferentes del mundo, incluso los que están alejados del Océano Pacífico ecuatorial; se manifiesta con mayor intensidad en el litoral del Pacifico Sur, tanto en americe como en Australia e Indonesia.

En el océano pacifico convergen dos grandes masas de agua de temperatura diferentes. Una de ellas es la corriente de Humboldt, de aguas frías; la otra que va de norte a sur, es la corriente ecuatorial, que es de aguas cálidas. La alteración se produce cuando la corriente caliente avanza hacia el sur mucho más de lo habitual y ocupa enormes extensiones del océano, imponiéndose con gran fuerza sobre la corriente de Humboldt. Cuando la temperatura superficial del mar aumenta 2 grados centígrados (o más) en la región del pacifico ecuatorial, se dice que "EL NIÑO" está en pleno desarrollo.

Una de las manifestaciones del efecto climático consiste en la reducción de las lluvias en algunas regiones y el incremento en otras. No obstante, el déficit de lluvias no necesariamente indica que haya ausencia total de las mismas durante el período del fenómeno; bajo la influencia del fenómeno El Niño, el ciclo estacional de las lluvias se presenta acentuado o mermado en cuanto a volúmenes de precipitación en diferentes regiones del país se refiere.



EL FENÓMENO DEL NIÑO EN COLOMBIA

Causa una disminución pronunciada en la cantidad de precipitaciones y en la humedad en las regiones Caribe y Andina mayormente, con las siguientes consecuencias: afectación al sector agrícola, posibles limitaciones de la cantidad de energía eléctrica que se puede generar (que puede incrementar la probabilidad de llevar a cabo racionamientos de agua para el consumo humano y animal), aumento en la cantidad de incendios forestales y disminución de los niveles y los caudales de los ríos.

Como principal efecto económico del fenómeno de El Niño en Colombia se encuentran las repercusiones negativas sobre el sector agropecuario: las variaciones en los rendimientos de los diferentes cultivos. Históricamente las repercusiones sobre la producción de café por el fenómeno de El Niño no han sido importantes.

El país ha tenido que enfrentar en el pasado las consecuencias negativas de estos fenómenos de origen natural. En los años 1982 – 1983 por primera vez se habló en el país sobre estos fenómenos climáticos cuando la capacidad de predicción de los mismos a nivel internacional todavía era muy limitada.

Posteriormente en los años 1992-1993, se presentó un fenómeno de El Niño muy intenso a nivel del océano Pacífico con influencia muy significativa en el sector hídrico - energético, que dio lugar al célebre "apagón" con serias pérdidas económicas no solo para este sector sino para sectores claves para la economía como la agricultura y la salud. Más recientemente en el año 1997- 1998 un fuerte fenómeno se presentó; sin embargo en esta ocasión, la previsión hecha con varios meses de anticipación por parte de los servicios meteorológicos y climáticos del IDEAM, permitió la toma de medidas de prevención anticipadas y la preparación de un Plan de Contingencia sectorial y territorial con base en la información biofísica y socioeconómica disponible. Los tres episodios anteriores que ocurrieron en el anterior siglo, se consideraron muy fuertes por el grado de calentamiento de las aguas. Durante el presente siglo han ocurrido nuevos episodios, pero de menor intensidad. Existen por lo tanto antecedentes de una buena preparación para enfrentarlos.



MARCO CONCEPTUAL FENÓMENO DE LA NIÑA

Tanto El Niño como La Niña, son los ejemplos más evidentes de los cambios climáticos globales, siendo parte fundamental de un vasto y complejo sistema de fluctuaciones climáticas. El Niño es conocido como el periodo cálido y La Niña como el frío. La Niña se caracteriza por temperaturas frías y perdurables, si se le compara con El Niño ya que éste se caracteriza por temperaturas oceánicas inusualmente calientes sobre la zona ecuatorial del océano Pacífico.

Los episodios de La Niña, al igual que el fenómeno de El Niño, producen cambios a gran escala en los vientos atmosféricos sobre el océano Pacífico, incluyendo un incremento en la intensidad de los vientos alisios del Este (Este-Oeste) en la atmósfera baja sobre la parte oriental del océano Pacífico en Sudamérica, y de los vientos del oeste en la atmósfera superior. Estas condiciones reflejan cambios significativos en la circulación ecuatorial de Walker.

Los episodios cálidos del niño y fríos de La Niña, forman parte del ciclo El Niño-Oscilación del Sur, ENOS. Estos ciclos tienen un período medio de duración de aproximadamente cuatro años, aunque en el registro histórico los períodos han variado entre 2 y 7 años.

Durante un episodio de La Niña, es típico observar condiciones más secas respecto a lo normal sobre la parte centro-ecuatorial del océano Pacífico, debido a un debilitamiento de la corriente en chorro entre los meses de diciembre y febrero, y por el fortalecimiento de los sistemas monzónicos en Australia, el Sudeste de Asia, América del Sur, Centroamérica y África.

DIFERENCIA ENTRE LA CORRIENTE DE EL NIÑO Y EL EVENTO DE LA NIÑA

Es de suma importancia establecer la diferencia entre los términos Corriente y Evento El Niño. El primero de estos, Corriente El Niño, trata de un evento periódico y normal que sucede cada año durante los meses de diciembre a abril. Este tiene características de aguas cálidas que provienen del norte de la cuenca de Panamá y bajan por las costas de Sudamérica, marcando el inicio de la estación cálida y húmeda de la región costera del Ecuador.

El segundo término, Evento La Niña o también conocido como evento ENOS (El Niño-Oscilación Sur) por su relación con la Oscilación del Sur,





por el contrario se trata de un evento no periódico, por lo que este sucede hasta cierto punto de manera sorpresiva y sus consecuencias se dan a nivel global y no únicamente en las costas de Sudamérica como en el caso anterior.

Por su parte al evento ENOS se le define científicamente como la respuesta dinámica del océano Pacífico al forzamiento prolongado de los vientos ecuatoriales, así como la presencia de aguas cálidas frente a las costas de Ecuador y Perú con anomalías (desviaciones de su valor normal) superiores a una desviación estándar por no menos de cuatro meses. Cada evento ENOS varía notablemente entre uno y otro, principalmente en lo que se refiere a su intensidad y duración, por lo que se los ha clasificado en cuatro categorías de acuerdo a su intensidad. Estas son: débil, moderado, fuerte y extremadamente fuerte.



MARCO NORMATIVO

La aplicación de acciones de prevención y contingencia y en general de gestión del riesgo para el país, está enmarcada en los siguientes preceptos:

NORMAS JURÍDICAS

-Constitución Política: Establece en su artículo 2º que las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En materia ambiental estableció en cabeza del Estado no sólo la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; sino también el deber de garantizar a todos los ciudadanos el respeto del derecho a disfrutar de un ambiente sano.

- -Decreto Ley 2811 de 1974: "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente". Hizo un primer planteamiento de responsabilidades en materia de prevención y atención de incendios forestales.
- -Ley 99 de 1993: Consagró la figura de las Corporaciones Autónomas Regionales, como Entes Corporativos de carácter público, encargadas por la de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las Políticas Medioambientales dictadas a nivel Nacional.
- -Ley 1523 del 2012: Crea y organiza el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollando los siguientes aspectos.
- 1.- En relación con los fundamentos de la gestión del riesgo de desastres como política del estado colombiano
- 2.- En relación con la estructura organizacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres





- 3.- En relación con los instrumentos de planificación.
- 4.- En relación con las Autoridades Ambientales
- Las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.
- El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.
- Deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.
- Deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación, en su calidad de integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva
- -Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley general de bomberos de Colombia.



DECRETOS

Recurso Hídrico

- Decreto 1541 de 1978: Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.

Artículo 41°.- Para otorgar concesiones de aguas se tendrán en cuenta el siguiente orden de prioridades:

- a. Utilización para el consumo humano, colectivo o comunitario, sea urbano o rural;
- b. Utilización para necesidades domésticas individuales;
- c. Usos agropecuarios comunitarios, comprendidas la acuicultura y la pesca;
- d. Usos agropecuarios individuales, comprendidas la acuicultura y la pesca;
- e. Generación de energía hidroeléctrica;
- f. Usos industriales o manufactureros;
- g. Usos mineros;
- h. Usos recreativos comunitarios,
- i. Usos recreativos individuales.

Artículo 43°.- El uso doméstico tendrá siempre prioridad sobre los demás, los usos colectivos sobre los individuales y los de los habitantes de una región sobre los de fuera de ella.

Artículo 122°.- En casos de producirse escasez critica por sequías, contaminación, catástrofes naturales o perjuicios producidos por el hombre, que limiten los caudales útiles disponibles, el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, podrá restringir los usos o consumos temporalmente. A tal efecto podrá establecer turnos para el uso o distribuir porcentualmente los caudales utilizables. El presente artículo será aplicable aunque afecte derechos otorgados por concesiones o permisos.

Los derechos de uso sobre aguas privadas también podrán limitarse temporalmente por las razones a que se refiere este artículo.





- Decreto 3930 de 2010: Determina que las Autoridades Ambientales deben realizar el Ordenamiento del Recurso Hídrico con el fin de realizar la clasificación de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos de que trata el artículo 9° del presente decreto y sus posibilidades de aprovechamiento.

Define Ordenamiento del Recurso Hídrico, el proceso de planificación del mismo, mediante el cual la autoridad ambiental:

- 1. Establece la clasificación de las aguas.
- 2. Fija su destinación y sus posibilidades de uso, con fundamento en la priorización definida para tales efectos en el artículo 41 del Decreto 1541 de 1978.
- 3. Define los objetivos de calidad a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.
- 4. Establece las normas de preservación de la calidad del recurso para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies.
- 5. Determina los casos en que deba prohibirse el desarrollo de actividades como la pesca, el deporte y otras similares, en toda la fuente o en sectores de ella, de manera temporal o definitiva.
- 7. Establece el programa de seguimiento al recurso hídrico con el fin de verificar la eficiencia y efectividad del ordenamiento del recurso.

Igualmente establece que el uso del agua para consumo humano y doméstico se da en actividades tales como:

- 1. Bebida directa y preparación de alimentos para consumo inmediato.
- 2. Satisfacción de necesidades domésticas, individuales o colectivas, tales como higiene personal y limpieza de elementos, materiales o utensilios.
- 3. Preparación de alimentos en general y en especial los destinados a su comercialización o distribución, que no requieran elaboración.

Recurso Aire y Suelo (Incendios Forestales)

- Decreto 948 de 1995 Por el cual se reglamentan aspectos relativos a la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire, establece los mecanismos para la regulación de quemas abiertas controladas en los siguientes términos generales: el





artículo 30 prohíbe la realización de quemas abiertas en áreas rurales, pero permite quemas controladas en actividades agrícolas que se hagan para la preparación del suelo en actividades agrícolas, la recolección de cosechas o disposición de rastrojos, el control de plagas o heladas, la prevención o control de incendios y la reproducción forestal; el artículo 31 establece que los responsables de quemas abiertas controladas deben contar con las técnicas, el equipo y el personal debidamente entrenado para controlarlas, especificaciones que deberán incluirse en la resolución que otorgue el permiso; y el artículo 73 establece que las quemas abiertas controladas requieren permiso de emisión atmosférica.

- -Decreto 2211 de 1997 reglamenta el Fondo Nacional de Bomberos, planteándole entre muchos aspectos, la posibilidad de acceder a recursos del Sistema Nacional de Cofinanciación, del Fondo Nacional Ambiental, FONAM, del Fondo de Desarrollo Territorial, FINDETER.
- -Decreto 2340 de 1997, Por el cual se dictan medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales, a través del artículo 9° ordena a los departamentos y municipios crear Comisiones para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, cuya secretaría técnica debe ser ejercida por la Corporación Autónoma Regional.

RESOLUCIONES

- -Resolución 0187 de 2007 Prohíbe temporalmente en todo el territorio nacional las quemas abiertas controladas, realizadas en áreas rurales para la preparación del suelo en actividades agrícolas, como lo son el material vegetal residual producto de las cosechas, para la incorporación y preparación del suelo que requieren dichas actividades.
- -Resolución 0154 de 2014 Por el cual se adopta los lineamientos para la formulación de Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.



DOCUMENTOS CONPES

- -Documento CONPES 3125 de 2001 Denominado Estrategia para la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, PNDF, el cual se concibe como la política de largo plazo para el desarrollo del sector. Establece dentro del Programa de ordenación, conservación y restauración de ecosistemas forestales, la acción prioritaria protección en incendios forestales.
- -Documento CONPES 3146 de 2001 Contiene la Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- -Documento CONPES 3318 de 2004 Financiamiento del programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a desastres naturales
- -Documento CONPES 3700 de 2011. Por medio del cual se propone la "Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de Cambio Climático en Colombia.



UBICACIÓN

El municipio de Andes se encuentra localizado en el Departamento de Antioquia, en la cordillera Occidental de los Andes Colombianos. Por su topografía, geología, hidrología y geomorfología diversa es susceptible a la ocurrencia de fenómenos de origen natural como: movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, sismos e incendios de cobertura vegetal, y fenómenos de origen antrópico no intencional como: incendios estructurales, accidentes de tránsito, explosiones, derrames, entre otros.

Andes se encuentra a 117 km al sureste de Medellín por la vía de la troncal del café que se conecta con Amaga, Ciudad Bolívar, Hispania y Jardín llegamos al municipio de Andes localizado sobre la parte alta y pendiente de la cordillera occidental; una región predominantemente cafetera y con productos como el plátano y banano asociados al café y en otros cultivos: la caña de azúcar y la producción de panela; maíz, yuca, ganadería y mucho comercio.

Su cabecera urbana se encuentra a 1.350 sobre el nivel del mar y el municipio tiene una extensión de 403.42 Km2. (Antes se tenía 444 Km2; que según análisis en la revisión de P.B.O.T de Andes, por medio de Satélite, se confirma que es 403.42 Km2. Tiene una población de 45.814 habitantes (DANE 2015); con 22.667 personas distribuidas en los 30 barrios del área urbana y los seis (6) centros poblados y 23.147 habitantes en la zona rural.

Limita al Oriente: Con los municipios de Jardín, Jericó y Pueblo Rico; al Occidente: con el Departamento del Choco; al Norte: con los municipios de Hispania y Betania y al Sur: Con el departamento de Risaralda.

Tiene sesenta y tres (63) veredas en los siete (7) corregimientos:

Por haber Información detallada sobre el tema Político Administrativo en la "Revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Andes 2012 en el Capítulo 2." Sistema Político Administrativo del municipio de Andes" omitimos más información.





PLANO MUNICIPIO DE ANDES ILUSTRACIÓN 1

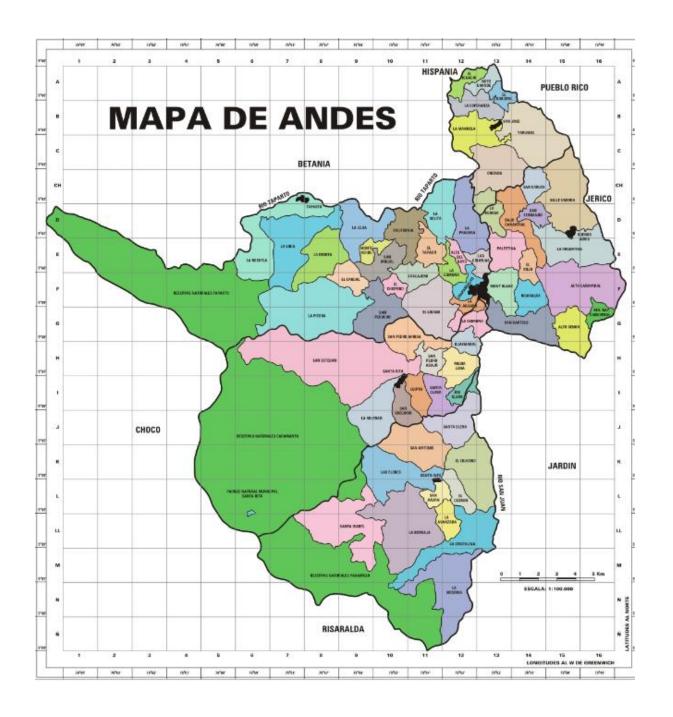
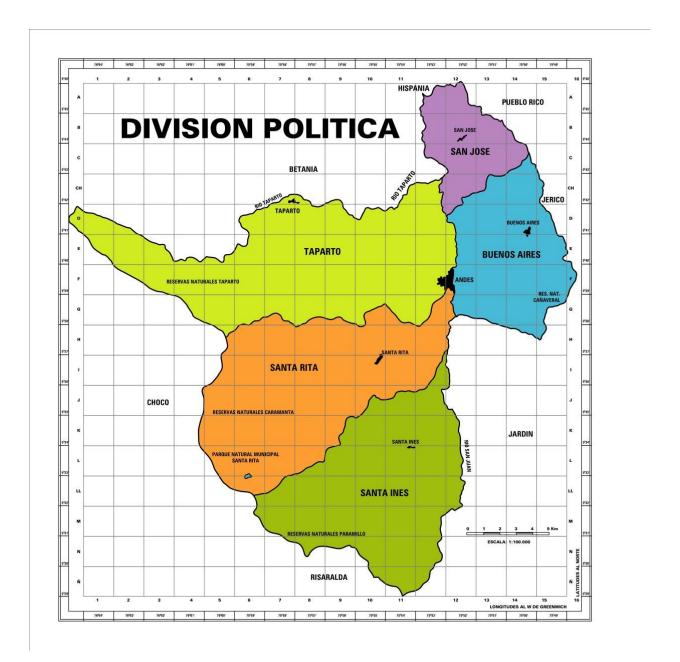






ILUSTRACIÓN 2



Nota: Faltan en éste plano los corregimientos de La Chaparrala y San Bartolo de los cuales al momento de éste documento no se disponía de cartografía.

Código Postal 056060



PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES

DIAGNÓSTICO

El cambio climático ha intensificado el comportamiento de eventos naturales como las lluvias y sequias y han generado una amenaza mayor para las poblaciones que no están preparadas para enfrentar éstas nuevas condiciones y que pueden afectar de diferentes maneras en las zonas más vulnerables del Municipio.

Estos nuevos escenarios de riesgo requieren un estudio de los fenómenos amenazantes asociados a sus características geológicas, topográficas, hidrográficas y climáticas, para avanzar hacia un análisis de vulnerabilidad con el objeto de aumentar el nivel de planificación para reducir los riesgos y mejorar la capacidad de respuesta del municipio.

Andes por su heterogeneidad morfológica conjugadas con zonas de altas pendientes entre pequeñas planicies en algunos sectores, crea un escenario propicio para la ocurrencia de gran variedad de eventos de origen natural y antrópicos no intencionales, los cuales son más extremos por la influencia del cambio climático.

El problema básico identificado en el componente de gestión de riesgo, es la alta vulnerabilidad de la población Andina ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópicos no intencionales, tales como: hidrometeorológicos, geológicos y socio naturales, los cuales se esperan sean más extremos por la influencia del cambio climático.

Andes se localiza en una zona montañosa de Riesgo Sísmico Alta, con muchos ríos y quebradas, en épocas de invierno se han presentado inundaciones, avalanchas y remociones en masa que representan desastres y también futuras amenazas, que exigen una política de prevención. En el documento correspondiente a la Revisión del PBOT de Andes 2012 – sin aprobar - hay estudios generales sobre el tema en el capítulo 7: Sistema de Amenazas y Riesgos, motivo por el cual los omitimos aquí.





ASPECTOS POSITIVOS

- A pesar de los altos riesgos a los cuales está expuesto el municipio de Andes, la comunidad ha aprendido a mitigar el riesgo y estar alerta a su ocurrencia.

ASPECTOS POR MEJORAR

- Incumplimiento de las entidades nacionales (UNGRD) y departamentales (DAPARD) para la atención de los damnificados en las emergencias presentadas.
- El PBOT municipal aprobado se remonta al año 2000 y la última actualización realizada no fue aprobada por la entidad ambiental, quedando el municipio sin una carta de navegación territorial actualizada para armonizar con un Plan de Gestión del Riesgo.

AMENAZA Y RIESGO

Las amenazas pueden ser causadas por la naturaleza o por el hombre. Para el primer caso corresponden a procesos de socavación de las orillas de los ríos, inundaciones, deslizamientos, avenidas torrenciales, sismos y entre los antrópicos o causados por el hombre tenemos entre otros: el mal manejo de las aguas residuales, los cortes y explanaciones del terreno, la mala disposición de las basuras, la desforestación por quemas, el uso inadecuado del suelo y las construcciones que no cumplen la Norma Sismo Resistente NSR-10 y lugares restringidos por el PBOT, entre otros.

Andes por estar sobre la cordillera occidental está calificado dentro de una zona de riesgo sísmico alto; los puntos con mayor vulnerabilidad se presentan especialmente en la llanura de inundación de los ríos Santa Rita, San Agustín, Tapartó y las quebradas Santa Bárbara y la Chaparrala y sus asentamientos poblacionales; así mismo en la cabecera Municipal debido a las fuertes pendientes y las amenazas por procesos erosivos y de inundaciones que se originan en la desembocadura de la Quebrada La Chaparrala y en el Río San Juan. Hay estudios generales al respecto, pero faltan a nivel de detalle.



Según el mapa de 2,4 del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2007 – 2019 de CORANTIOQUIA, en el mapa 2,4 Amenazas Naturales, Andes tiene amenazas altas por:

- "Movimiento en masa en zonas donde debido a las características de las unidades geomorfológicas (altas pendientes) y sus procesos asociados (alta densidad, magnitudes de altas a medias) existe una alta probabilidad de ocurrencia de remoción o movimiento en masa.
- Por avenidas torrenciales: Las cuales son zonas bajas asociadas a los ríos de montaña debido a las fuertes pendientes de la cuenca, a las lluvias intensas, a procesos de inestabilidad y a la disminución de infiltración debido en parte a la poca cobertura vegetal del suelo, existe probabilidad de alta ocurrencia de avenidas torrenciales e inundaciones.

Los sitios con mayor riesgo por inundación corresponden al barrio el Hoyo, la vereda Chaparralito y el corregimiento de Santa Inés."

Hay numerosas familias víctimas de desastres naturales que han perdido sus viviendas, así como otras con viviendas en situación de alto riesgo en el campo, que requieren atención inmediata con albergues o viviendas, para que no terminen como víctimas de desastres naturales previsibles en el municipio de Andes.

En el Capítulo 7 SISTEMA DE AMENAZAS Y RIESGOS, de la "Revisión del PBOT de Andes 2012" – no aprobado - se encuentra amplia información general al respecto, de la cabecera y de cada uno de los centros poblados, así como de todo el territorio municipal, que dada su extensión no la reproducimos aquí.

En las reuniones con la comunidad; ésta solicita que se le informe ampliamente acerca de los factores de riesgo de acuerdo a los sitios donde se localiza a la que se haya expuesta y se tomen las acciones necesarias para reducirlo.





ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO.

FENÓMENO DEL NIÑO

En las siguientes tablas se presenta un esquema de escenarios de riesgo derivados del fenómeno de El Niño, identificados para el municipio, utilizando para ello la metodología recomendada por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres UNGRD.

TABLA 1: Escenarios de riesgo en el municipio ante el fenómeno del niño

Fenómenos	70000	Elemento		Indicadores de Alerta			
Amenazant	Zona o Región	expuesto Efectos y daños		Definició	Monitore	Alerta	
es	Region	-		n	0	Alerta	
Alteraciones en la precipitación	Todo El Municipio	Sector de agua potable y saneamiento, sector transporte, sector salud, población y asentamientos humanos, cobertura vegetal y suelos, agricultura, ganadería y turismo	Desabastecimien to de acueductos municipales Contaminación por sedimentación Incremento de malaria, dengue y enfermedades gastrointestinale s Pérdida de material vegetal	Disminuci ón del caudal de los ríos, quebradas y fuentes de abastecimi ento de agua (50%)	Monitoreo de Caudal y las precipitaci ones Informació n provista por la comunida d	Déficit Severo: 0% -40% Déficit moderado 40% - 60% Déficit leve 60 %- 80%	
Reducción de humedad del sistema suelo vegetación	Sector agrícola, Todo el cobertura vegetal, o suelos, salud, turismo y agua potable		Baja producción Sector agrícola agrícola, cobertura vegetal, suelos, salud, turismo y Baja producción agrícola Deterioro da cobertura vegetal		Vigilancia y seguimien to Informació n provista por los sistemas nacionales , departame	Déficit Severo: 0 - 40% Déficit moderado 40 - 60% Déficit leve 60 % 80%	





	Andes					
					ntales y regionales	
Alteración de la calidad del agua en las fuentes abastecedora s	Nacimien to quebrad a La Chaparra la	Sector de agua potable y saneamiento, sector salud, población y asentamientos humanos, y turismo	Disminución de la calidad del agua Desabastecimien to de acueductos y abastos municipales Contaminación por sedimentación	Alteración del índice de calidad del agua 5%. Increment o superior a 5 casos por semana epidemioló gica de enfermeda des gastrointe stinales.	Monitoreo de caudales y de calidad en los cuerpos de agua Informació n provista por la comunida d y loes entes de salud del municipio SIVIGILA	0-5% (alerta baja) 5%-10% (alerta media) 10% o más (alerta alta)
Ocurrencia de incendios forestales.	Reserva forestal cuchilla Támesis jardín, predios protector es para el abasteci miento de agua cultivos pasturas	Coberturas vegetales, fauna y flora, la oferta hídrica Y viviendas	-Destrucción de la flora y zonas de cultivo -Afectaciones a la fauna silvestre -Pérdida de la capacidad de retención de nutrientes en el suelo -Erosión -Fenómenos de remoción en masa. -Desecación de cuerpos de aguas -Daños a la infraestructura -Afectaciones a	según alerta generada por los sistemas nacionales , departame ntales y regionales Disminuci ón de las precipitaci ones	Informació n provista por los sistemas nacionales , departame ntales y regionales Seguimien to permanen te en campo	Según informe presentado por los sistemas nacionales, departamen tales y regionales





	la vida y salud		
	humana		

DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

TABLA 2: Daños y/o pérdidas que pueden presentarse

ELEMENTOS EXPUESTOS	DAÑOS/PÉRDIDAS	AFECTACIÓN
Personas	Mortalidad	Baja
	Morbilidad	Baja
	(lesiones físicas, psicológicas)	
	Discapacidades permanentes	Baja
Bienes	Destrucción total o parcial de las viviendas	Baja
	Destrucción total o parcial de vehículos	Baja
	Pérdidas de enseres	Baja
Bienes colectivos	Infraestructura pública (puentes, vías, etc.)	Baja
	Infraestructura de salud (hospitales, etc.)	Baja
	Infraestructura de servicios públicos	Baja
	Infraestructura de educación	Baja
Bienes de producción	Capacidad productiva Industrial	Baja
	Comercio	Baja
	Pérdidas de empleos	Baja
	Cultivos y ganadería	Baja
	Pérdida de empleos	Baja

DAÑOS O PÉRDIDAS EN BIENES AMBIENTALES POR INCENDIOS

TABLA 3: Daños o pérdidas en bienes ambientales por incendios

COMPONENTE AMBIENTAL	DAÑOS/PÉRDIDAS	AFECTACIÓN
Suelo	Alteración de la cobertura vegetal	Alta
	Aceleración de procesos erosivos	Baja
Agua	Alteración de las propiedades físico químicas del agua	Baja
	Alteración del suministro de agua	Baja
Aire	Aumento del material particulado	Baja
	Presencia de sustancias nocivas para los seres vivos	Baja





Paisajístico	Afectación paisajística permanente	Baja
	Afectación paisajística transitoria	Baja

IDENTIFICACIÓN DE LA CRISIS SOCIAL ASOCIADA CON LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS ESTIMADOS

TABLA 4: Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados

AFECTACIÓN SECTORIAL	EFECTO	IMPACTO SOCIAL			
Agrícola (Cultivos: Café, Plátano y Caña)		Recorte y/o reducción de puestos de trabajo Reducción en la tasa interna de retorno			
riacano y cana)	Disminución de los rendimientos con	Posibles incumplimientos ante obligaciones bancarias Limitaciones para pago	· Aumento de los índices de		
	relación en la unidad de área cultivada	de impuestos Pérdida por destinación de activos para el consumo de necesidades básicas	pobreza y miseria		
		Adquisición de nuevos créditos Cambios de hábitos alimenticios			
	Desabastecimiento e incremento en los precios de los alimentos	Mal nutrición Aumento de enfermedades de origen nutricional			
Comercio	Reducción de ventas	Disminución o pérdida de puestos de trabajo Aumento de la informalidad	Demanda en		
		Aumento de pasivos Limitaciones para pago de impuestos	los servicios		
Bienes y servicios	Aumento de daños estructurales	Incremento en la vulnerabilidad física Aumento del uso de materiales para la recuperación			
Salud	Aumento de la morbilidad	Consumo de agua no segura Aumento de enfermedades gastrointestinales	Afectación a la salud		





Personas	Alteración social	Modificación del ingreso	
		familiar	Diaminución
		Ruptura de lazos	Disminución
		familiares	de
		Migración	capacidades individuales
		Alteración de los medios	iliuiviuuales
		de vida	

ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Siguiendo la metodología propuesta por la UNGRD, en la siguiente tabla se presentan las estrategias para la prevención y el acompañamiento a los entes responsables ante una eventual emergencia generada por el fenómeno de El Niño:

TABLA 5: Estrategias De Gestión Del Riesgo

Efectos y	Estrategias v		Acciones			Recursos	
daños	Conocimiento	Reducción	Manejo	1er trime stre	2do trimest re	3er trim estre	Humano
Desabastec imiento de acueductos municipales Disminució	Campañas informativas de ahorro y uso eficiente del agua y talleres de capacitación	Habilitar nuevas fuentes de captación de agua	Programas de Ahorro y Usos Eficiente del Agua	x			EPA, Acueducto multiveredal, de centros poblados y abastos veredales, Corantioquia,
n de la calidad del agua, desabasteci miento de acueductos municipales	Información y conocimiento del recurso hídrico	Control y Seguimient o de la Autoridad Ambiental	Control y Seguimient o de la Autoridad Ambiental	x			Corantioquia Secretaria de desarrollo
Contaminac ión por sedimentac ión	Monitoreo a los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Control y Seguimient o de la Autoridad Ambiental	Monitoreo a los sistemas de tratamient o de aguas residuales	x			ЕЕРРА
Pérdida de material vegetal	Campañas de sensibilización con la comunidad en torno a los incendios forestales	Control y Seguimient o de la Autoridad Ambiental	Habilitar nuevas fuentes de captación de agua	x			Cuerpo de bomberos Corantioquia





	Suministro de equipos para control y mitigación de incendios forestales: kits de herramientas			x		CMGRD
	Incrementar los guardabosques en áreas estratégicas					Corantioquia Secretaria de desarrollo
Pérdida de la capacidad de retención de nutrientes en el suelo	Acciones de seguimiento y	Control y Seguimient o de la	Recuperar zonas priorizadas donde se presenta degradació	x		Corantioquia Secretaria de desarrollo
-Erosión - Fenómenos de remoción en masa.	capacitaciones a la comunidad	Autoridad Ambiental	n del suelo en áreas ambiental mente estratégica s			Bomberos Secretaria de planeación





ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO. FENÓMENO DE LA NIÑA

En las siguientes tablas se presenta un esquema de escenarios de riesgo derivados del fenómeno de la Niña, identificados para el municipio, utilizando para ello la metodología recomendada por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres UNGRD.

TABLA 6: Escenarios de riesgo en el municipio ante el fenómeno de la niña

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento	Efectos y daños	Indica	dores de Ale	rta
		expuesto		Definición	Monitoreo	Alerta*
Avenida torrencial o inundación	Área de influencia de los ríos y quebradas municipales, especialmente: ríos Tapartó y San Juan; y quebradas Santa Rita, La Chaparrala y San Agustín Santa bárbara	Población, fauna cultivos, Infraestructura, redes de acueducto y alcantarillado, equipamientos educativos, equipamiento municipales y deportivos, viviendas, cobertura vegetal	Aumento de la morbilidad, suspensión de servicios básicos, incremento de los costos de operación, daños estructurales a vías de comunicación, Aceleración de procesos erosivos, Alteración de las propiedades físico químicas del agua	Aumento de Iluvias en un 30%. Aumento del caudal de ríos y quebradas en un 30%	Vigilancia constante al caudal del río, a través de los limnímetros. Monitoreo a la cantidad de lluvias, a través de los pluviómetros . Observación comunitaria	1 –Cuidado 2 – Aviso 3 – Alerta 4 – Alarma
Vendaval	Toda la comunidad	Viviendas, cubiertas, cableado eléctrico, alumbrado público, infraestructura	Destrucción total o parcial de viviendas, Alteración de la cobertura vegetal, Derribamiento de árboles, Aumento del material particulado	Aumento de la velocidad del viento	Atención de los entes de control a las alertas denunciadas por la comunidad	1 – cuidado 2 - Aviso 3 – Alerta - 4 - Alarma
Movimientos en masa	Toda la comunidad	Población, Infraestructura, cultivos, redes de acueducto y alcantarillado,	Aumento de la morbilidad, destrucción total o parcial de viviendas, de	Aumento de Iluvias en un 30%. Aumento en un	Vigilancia constante sobre agrietamient os del suelo,	1 – cuidado 2 – Aviso 3 – Alerta





redes eléctricas,	vehículos, de	20% de la	desprendimi	
equipamientos	infraestructura	cantidad de	entos de	4 – Alarma
educativos y	pública, de	alertas	capa de	
deportivos,	salud, de	generadas por	suelo, rocas	
viviendas, vías de	educación,	la comunidad	, inclinación	
comunicación	aceleración de		de árboles,	
Fauna	procesos		Monitoreo a	
	erosivos,		extensiómetr	
	represamiento		os empíricos	
	de fuentes		ubicados en	
	hídricas		zonas de	
			fallas	

TABLA 7: Estrategias y acciones ante eventos generados por el fenómeno de la niña

RIESGO	LUGAR	ACCIONES
KIESGO		
	Rio Tapartó	Comunicado (Escrito y
43/41 43/61/4	Quebrad la Chaparrala	Radial)a las personas
AVALANCHA	Rio San Agustín	ribereñas que deben
	Rio Santa Rita	estar en alerta (Roja)
	Quebrada La Santa	momento de alta
	Babara	vulnerabilidad
	San Bartola	Comunicado (Escrito y
	La Ciudad	Radial)a las personas
	La Cañaverala	ribereñas que deben
AVALANCHA	La Naranjala	estar en alerta
	La Cristalina	(Naranja) momento
	El Jordán o la Mesenia	vulnerabilidad media
		Comunicado Radial
		Tener contraladas las
		aguas Iluvias de techos
		Tener controladas las
		aguas servidas o
	Toda el municipio	residuales de la
		vivienda, del beneficio,
DESLIZAMIENTO Y		conducidas
MOVIMIENTO EN		directamente por canos
MASA		a las quebradas o
		drenajes naturales
		Drenajes de las fincas
		de los terrenos, con
	Viviendas cercanas a la	zanjas tipo espina de
	vías públicas	pescado que eviten el
		empozamiento de aguas
		lluvias en el territorio.





		Control de las aguas lluvias para evitar deslizamientos en los taludes cercanos
VENDAVAL	Toda la comunidad	Revisar los techos, los amarres y las maderas de soporte
	Acueducto Urbano	Oficio solicitando la elaboración de un Plan de Contingencia por posibles pérdidas de bocatomas o estructura de captación por crecientes de la fuentes
	Acueductos y/o Abastos Veredales	Comunicado solicitando la elaboración de un Plan de Contingencia por posibles pérdidas de bocatomas o estructura de captación por crecientes de la fuentes





ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

TABLA 8: Estrategia de gestión del riesgo

RECURSO	RESPONSABLE	ACCIÓN
-Líderes comunitarios ubicados en las zonas de riesgo.	Presidentes de acción comunal	Los líderes de las comunidades ubicados en las zonas de riesgo, deberán informar al CMGRD cuando ocurra una contingencia derivada de las Lluvias, especificando el estado de anormalidad, los daños y la cantidad de personas afectadas.
-Cuerpo De Bomberos Del Municipio De Andes	Luis Gonzalo Correa Restrepo	El cuerpo de bomberos, deberá enviar personal operativo para verificar el reporte y alertar a los grupos de respuesta responsables de participar en las actividades de auxilio a la población.
EEPPA -EPM	Raúl Delgado Echeverri Liliana Patricia Ochoa Ocampo	Las empresas prestadoras del servicio de acueducto, alcantarillado y suministro eléctrico deberán -Identificar los puntos conflictivos de la red de alcantarillado y agua potable, para realizar el mantenimiento adecuado, con la finalidad de evitar taponamientos durante las lluvias





		fuertes, garantizando así la correcta fluidez del agua.
		-Determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y analizar su evolución.
		-Informar permanentemente sobre las evaluaciones de daños y evolución de la emergencia.
		-Operar, conservar y vigilar los sistemas de aprovisionamiento y distribución de agua potable y alcantarillado.
		-Vigilar que las redes eléctricas, se encuentren en buen estado, y que se brinde el apoyo necesario para que se interrumpa el servicio en caso de riesgo.
-CMGRD	Carlos Alberto Osorio Calderón	El CMPGRD debe de Regular la intervención de los grupos de respuesta, a fin de que exista una toma de decisiones orientada a la administración y eficiente aplicación de los procedimientos y recursos.
-Cuerpo de Bomberos -Policía Nacional	Luis Gonzalo Correa Restrepo Andrés Sierra Vélez	Acordonar las áreas afectadas, estableciendo señalizaciones en las zonas restringidas y





		peligrosas.
-Policía nacional -Batallón Cacique Nutibara	Andrés Sierra Vélez Libardo Antonio Martin Daza	Proporcionar seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos.
-Secretaria de Planeación e Infraestructura Física -Cuerpo de Bomberos -Policía Nacional -Batallón Cacique Nutibara	Juan Eduardo Vásquez Arango Luis Gonzalo Correa Restrepo Andrés Sierra Vélez Libardo Antonio Martin Daza	Determinar las acciones encaminadas a recuperar el estado de las vías de comunicación, a fin de que existan rutas de acceso y salida de los organismos especializados en la atención de emergencias
-CMPGRD -Cuerpo de Bomberos -Defensa Civil -Cruz Roja	Luis Gonzalo Correa Restrepo Diego Taborda Betancur Wilson Restrepo Calle	Organizar y coordinar la ayuda para las labores de auxilio en zonas de búsqueda, rescate, asistencia y control de riesgos.
-Cuerpo de bomberos -Defensa civil -Policía Nacional -Batallón Cacique Nutibara	Luis Gonzalo Correa Restrepo Diego Taborda Betancur Andrés Sierra Vélez Libardo Antonio Martin Daza	Coordinar la evacuación y reubicación de los damnificados.
CMPGRD	Carlos Alberto Osorio Calderón	El CMPGRD ha de Procurar los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y saneamiento.
-Secretaria de salud y bienestar social -Hospital san Rafael de Andes	Ana María Zuleta Gómez Javier de Jesús Araque Acevedo	Coordinar, organizar y brindar la asistencia médica, prehospitalaria, hospitalaria y de rehabilitación que requiera la población.





-Secretaria de salud y bienestar social -Hospital san Rafael de Andes -Cruz roja	Ana María Zuleta Gómez Javier de Jesús Araque Acevedo Wilson Restrepo Calle	Establecer los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidemiológicos.
CMPGRD	Carlos Alberto Osorio Calderón	El CMPGRD ha de Determinar y solicitar el apoyo logístico necesario
CMPGRD	Carlos Alberto Osorio Calderón	El CMPGRD ha de Coordinar la emisión de información congruente por lo que respecta a los datos relacionados con el desastre, tales como daños, personas afectadas





		Gestionar recursos de
		la Nación para
		inversiones en
		proyectos de
		reconstrucción que
		ayuden a la población
		afectada, convocando
		a diversas
		dependencias, y
		organismos que quizá
		no participaron en la
CMPGRD	Carlos Alberto Osorio	respuesta a la
	Calderón	emergencia pero que
		debido a las funciones
		que realizan, deben
		intervenir con el
		propósito de
		contribuir a
		reconstruir y mejorar
		lo que fue dañado por
		el siniestro, así como
		elevar la calidad de
		vida de la población
		afectada.



ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES:

Con esta estrategia se pretende sensibilizar a la población del municipio acerca de las implicaciones y riesgos y las acciones frente al fenómeno de El niño y el fenómeno de la niña, lo cual incluye visibilizar las implicaciones que tiene para los habitantes y para su territorio la presencia de dichos fenómenos, al igual que propiciar escenarios para la participación y capacitación sobre la gestión del riesgo, que permitan a los ciudadanos prepararse para afrontar estos eventos climáticos.

ACCIONES EDUCATIVAS:

Propiciar escenarios para la participación de la comunidad estudiantil y brindar elementos de carácter informativo, sobre la gestión del riesgo y el contexto general del fenómeno del niño y el fenómeno de la niña , para generar medidas de prevención para las comunidades, alerta y respuesta en caso de riesgo y afectación.

De igual manera dentro de la contingencia, en relación a lo educativo y social se implementará la siguiente estrategia:

- -Capacitaciones con los diferentes públicos sobre las realidades que se presentan con el fenómeno del Niño y el fenómeno de la niña.
- -Realización de foros y campañas (radiales, culturales, cartillas y videos) municipales sobre los fenómenos.
- -Desarrollar proceso de formación con el consejo municipal para al gestión del riesgo, en el análisis, mitigación y construcción de propuesta para afrontar el fenómeno del Niño y el fenómeno de la niña.
- -Verificar desde las comunidades que las estrategias diseñadas para reducir los riesgos del fenómeno del Niño, están acordes a las necesidades y contextos de las realidades del municipio; y construir de manera participativa las propuestas, físicas, políticas, económicas, ambientales, educativas, organizativas, técnicas necesarias para reducir el riesgo en momentos futuros.





-Con las comunidades de mayor riesgo, vulnerables y afectadas por el fenómeno del Niño y el fenómeno de la Niña, realizar un proceso de reconocimiento del territorio.

Visibilizar las implicaciones que tiene para los habitantes y para su territorio el fenómeno del niño y el fenómeno de la niña, a través de una estrategia para la difusión de la información, que considere como fuente oficial de información frente a las alertas, comportamiento, y pronósticos del fenómeno, la información suministrada por el IDEAM máxima autoridad en la materia. deberá Se permanentemente en la página web del IDEAM la información relacionada con el Fenómeno del Niño. Adicionalmente, acatar las recomendaciones establecidas por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.



BIBLIOGRAFÍA

Municipio de Andes. Plan Básico de Ordenamiento Territorial P.B.O.T.

UNGRD. (2014). Plan Nacional de Contingencia ante el fenómeno del Niño 2014-2015.

CORANTIOQUIA. (2014). PLAN DE CONTINGENCIA FENÓMENO DEL NIÑO 2014 - 2015.

AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA. (2014). Plan de contingencia ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos "el niño" y "la niña".